

Correo: Esteffany Paola Taboada x LISTADO DE AUDIENCIAS.xlsx x +

outlook.office.com/mail/sentitems/sid/AAQkAGE1ZjRhNjQwLTg4M2IhNDM3ZS04M2E4LWFlhYjE5MzkyMjk3ZQAQAHUczR7DAJfGudiDxo7KY4c%3D

Zapatos Rosa Rosa... Gmail YouTube Maps poder Rad-1100133... ESTUDIOS ...: ADRES Orfeo ... Correo: Esteffany P... LISTADO DE AUDIE... 16 FEBREPARTO PRE...

Outlook Buscar Llamada de Teams

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Café: Incentivos no pecuni... Mañana 14:00

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 8

Borradores 23

Elementos enviados

Elementos elimina... 11

Correo no deseado 2

Archivo

Notas

Fuentes RSS

Historial de conversa...

PETICIONES ENVIAD...

Elementos envi... ★ Filtrar

Sandra Julieth Herrera Alfonso CONSOLIDADO DE SOL... Mar 05/04 No hay vista previa disponible. SOLICITUD DE ...

Oscar Eduardo Salinas ... SOLICITUD REITERADA ... Vie 01/04 Cordial saludo; De conformidad c... ESCRITO SOLI...

Angie Lorena Mesa Chaparro CONSTANCIA DE COMP... Vie 01/04 Cordial saludo; Te remito la consta... NO ACUERDO ...

Andres Felipe Rengifo Valder... > DECISION DEL COMIT... Vie 01/04 Cordial saludo; de conformidad c... NO ACUERDO ... +1

Edinson Mauricio Hernandez ...

SOLICITUD REITERADA DE INSUMOS Resolución No. 7854 del 16 de agosto de 2019 - Resolución No.2021590000013790-6 del 29 de octubre de 2021 Pública - Externa 1

Para: Oscar Eduardo Salinas Garzon CC: Oscar David Pinzón Plazas; Diana Milena Vargas Caicedo ESCRITO SOLICITUD DE CO... 634 KB

Cordial saludo;

De conformidad con el correo que antecede te reitero la solicitud de la referencia.

ORFEO N. 20221420408582 mediante el cual NUEVA EP8 solicita conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación, con el fin de solicitar la NULIDAD de las Resoluciones 7864 del 16 de agosto de 2019 y 1 a Resolución No.2021590000013790-6 del 29 de octubre de 2021 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, de manera atenta acudo a ustedes para solicitar los insumos técnicos y antecedentes administrativos correspondientes para demostrar que en efecto hubo una apropiación injustificada de recursos y que era procedente el reintegro de estos.

Agradezco remitir la información a más tardar el 6 de abril de 2022.

Cordialmente,

Estefany Taboada Redondo

E-2022-098421-fir...pdf E-2022-132453 (1)...pdf Mostrar todo x

16°C Muy nublado ESP LAA 1:29 p. m. 28/04/2022